

A-4-3 PRODUCTOS OBTENIDOS PROPIOS

No Metálicos	Tipo de Producto	Cantidad Física	Unidad de medida	Leyes			
Salitre							
Yodo							
Litio							
Carbonato de Calcio							
Nitratos							
Puzolana							
Yeso							
Ulexita							
Cloruro de Sodio							
Carbón (Netas)							
Carbón (Brutas)							
Otros							

A-5 DESTINO VENTAS DEL MES (*)

Nacional	Tipo de Producto	Cantidad Física (Fino)	Unidad de medida

Exportación	Tipo de Producto	Cantidad Física (Fino)	Unidad de medida

(*) Detalle cada tipo de producto y destino.

B- PERSONAL OCUPADO

B-1 MANDANTES

	Mina	Planta	Otras Secc.	Total (B-1)
N° Empleados				

B-2 CONTRATISTAS

	N° Empresas Contratistas	Dotación
Operación Minera		
Inversión		
Servicios de Apoyo y Mantenimiento *		
Total Contratistas (B-2)		

(*) Contratista de dedicación exclusiva

B-3 TOTAL EMPRESA

Total No Empleados (B-1)	(+)	Total Contratistas (B-2)	(=)	Total Empresa
	(+)		(=)	

Nombre del Informante _____

Cargo que ocupa _____

Ciudad _____ Fecha de devolución de este formulario _____

E-mail _____

Aspectos Legales: Decreto supremo N° 72. Artículo 23°. Los productores mineros y los compradores de minerales y de productos beneficiados, deberán confeccionar mensualmente las informaciones estadísticas de producción, de compras y de accidentes en los formularios establecidos por el Servicio. La información estadística deberá ser enviada al Servicio en el transcurso del mes siguiente al que corresponden los datos.

Resolución N° 210. Artículo 8. Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 3, precedente constituyen contravenciones graves las infracciones a las disposiciones contenidas en los artículos que se señalan, del Reglamento de Seguridad Minera.

d) No confeccionar o no enviar las estadísticas de producción o accidentes (Art. 23°).

Ley N° 17.374. Esta Ley norma la obligatoriedad de entrega de información al Instituto Nacional de Estadísticas, así como las penas tanto para aquellas personas que se negasen a la entrega de información y para aquellas que desde el INE violen el secreto estadístico.

Uso SNGM e INE	
Recibido por _____	Fecha _____
Validado por _____	Fecha _____

Firma y Timbre

Servicio Nacional de Geología y Minería - Avda. Santa María 0104, Casilla 134 - Fono 7375050 - Fax 7372026 - Santiago de Chile
 Consulte nuestra página Web www.sernageomin.cl

Instituto Nacional de Estadísticas - Paseo Bulnes 418, Casilla 498 Correo 3 - Fono 892 4000 - Fax 671 2169 - Santiago de Chile
 Consulte nuestra página Web www.ine.cl